EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO RISARALDA

CERTIFICA

Que, una vez realizado el análisis de la oferta de servicios y los documentos adjuntos de la empresa **SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES.S.A.S** con Nit 901054094-2 representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS TRIVIÑO TORO**, identificado con cedula de ciudadanía No 10.126.826 se determina que dicho profesional cuenta con todos los requisitos de idoneidad y experiencia enunciada en el estudio previo para ejecutar el objeto del presente contrato:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS, LA ATENCIÓN Y RESPUESTA DE PETICIONES Y ACCIONES DE TUTELA, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, RISARALDA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ORIENTACIÓN, DEFENSA Y GESTIÓN EFECTIVA DE LOS ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS FINES DEL ESTADO",

Se firma en Pueblo Rico Risaralda, en la fecha: 21 de julio de 2026

HECTOR FABIO SERNA M
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Proyecto: Rafael Salazar Gartner
Abogado Contratista